



Quijano González, Jesús

**Diputado por Valladolid. IX Legislatura
G.P. Socialista (GS)**

Fecha de alta: 25 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

Vocal de la Comisión General de Codificación adscrita al Ministerio de Justicia, nombramiento de naturaleza honorífica, de carácter no retribuido y vitalicio derivado de su condición de Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Valladolid.

Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

Con fecha 3 de febrero de 2009 el Sr. Diputado comunica que al objeto de respetar el régimen de incompatibilidades derivado de su condición de Diputado, ha manifestado a la Comisión General de Codificación que se abstiene de participar en los debates y votaciones de la misma, interrumpiendo el desempeño del cargo y la realización de funciones públicas en tanto se mantenga su condición parlamentaria, sin perjuicio de su permanencia a título honorífico y vitalicio a la Comisión General de Codificación. Con fecha 12 de marzo de 2009 el Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia, en su condición de Vicepresidente de la Comisión General de Codificación, remite acta de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2009 por la Sección de Derecho Mercantil en la que se da cuenta de que el Sr. Quijano interrumpirá el desempeño del cargo y la realización de funciones públicas en tanto se mantenga su condición parlamentaria.



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Vocal del Consejo Consultivo de Castilla-León.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009
Servicios especiales en su condición de Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Valladolid.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

--

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

--

D) Actividades docentes extraordinarias.

--

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.

--

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

Actividad jurídico-científica en el ámbito universitario, percibiendo compensación de gastos así como actividades relacionadas con la Cátedra de Derecho Mercantil percibiendo indemnización o compensación de gastos.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009
--	---

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

G) Actividades privadas autorizadas²:

Miembro del Patronato de Fundaciones (Fundación España-Guinea Ecuatorial, Serrada Blanco del Arte y Perspectivas-PSOE). Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 25 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 08 de septiembre de 2008](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 03 de febrero de 2009](#)
4. [Declaración de modificación de la de actividades, de 13 de marzo de 2009](#)

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2